

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 24 tomamos las siguientes noticias:

—En la *Gaceta de Madrid* de ayer 23 se publican las Reales órdenes siguientes:
Dirección general de Administración local.—Negociado 5.º

Habiéndose reformado por Real decreto de ayer la ley para el gobierno y administración de las provincias, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se consideren de la propia manera reformados en el reglamento para la ejecución de dicha ley los artículos 96, título III, capítulo 2.º; 143, título III, capítulo 5.º; 146, título IV, capítulo 1.º; 149, título IV, capítulo 2.º; 159, 160, 161, 162, 163 y 164, título IV, capítulo 6.º, los cuales han de entenderse en adelante como sigue:

TÍTULO III.

CAPÍTULO 2.º

Art. 96. Las circunstancias que exige el art. 23 para ser Diputado provincial no son disyuntivas; de forma que ha de unirlas todas el que haya de ejercer el citado cargo.

CAPÍTULO 5.º

Art. 143. Las Diputaciones al elegir y relevar los empleados de que habla el párrafo cuarto del artículo 55, tendrán en cuenta las condiciones de aptitud que deben reunir los mismos.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO 1.º

Art. 146. Siempre que ocurran vacantes de Consejeros provinciales, los Gobernadores lo pondrán en conocimiento del Gobierno para los efectos oportunos.

CAPÍTULO 2.º

Art. 149. Las Diputaciones provinciales fijarán, de acuerdo con el Gobernador, la cantidad anual que ha de designarse para atender á los gastos de material de las Secretarías de las mismas corporaciones y de los Consejos. Dicha cantidad y la del importe de los sueldos de los funcionarios que cobran de fondos provinciales, se incluirán todos los años en el presupuesto provincial.

CAPÍTULO 6.º

Art. 159. Los Secretarios de las Diputaciones provinciales serán los superiores inmediatos de los empleados adscritos al servicio de estos cuerpos y extenderán las actas de sus sesiones.

Art. 160. Las Diputaciones acordarán la forma en que su Secretario ha de entender en los trabajos de las mismas.

Art. 161. Cuidará el Secretario de la Diputación de extender las actas de las sesiones y autorizarlas competentemente.

Art. 162. El Secretario del Consejo provincial, bajo su responsabilidad, tendrá á su cargo la exacta observancia de las instrucciones que para el despacho de los negocios se le comuniquen, y extenderá las actas de las sesiones del Consejo, haciendo que una vez aprobadas se copien en los libros correspondientes, autorizados en forma.

Art. 163. Estenderá también por sí mismo el Secretario del Consejo los acuerdos que tome esta corporación.

Art. 164. Los Secretarios rendirán mensualmente cuenta justificada de la consignación para gastos de Secretaría y material. Estas cuentas serán autorizadas por el Presidente del Consejo provincial.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1866.—Gonzalez Brabo.—Señor Gobernador de la provincia de....

—Reformada por Real decreto de ayer la ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos, la Reina (q. D. g.) se ha dignado mandar que se entiendan asimismo reformados en el reglamento para la ejecución de dicha ley los artículos 101, 102, 103, 104 y 105, del capítulo 10, los cuales se entenderán en lo sucesivo del modo siguiente:

CAPÍTULO 10.

Art. 101. Si los Gobernadores considerasen conveniente la formación de un Ayuntamiento nuevo, ó la solicitasen los vecinos de alguna población, instruirán el oportuno expediente en que se compruebe la utilidad ó ventaja de esta medida, y lo remitirán con informe razonado al Gobierno para su resolución. En el expediente deberá aparecer, además de lo prescrito en el artículo 74 de la ley:

1.º Una lista nominal de todos los vecinos del pueblo en que se intentare establecer Ayuntamiento, con expresión de las contribuciones directas que por todos conceptos paga cada uno, ó bien de su riqueza donde no hubiere aquellas.

2.º La posición topográfica del pueblo, su riqueza y demás circunstancias.

3.º Los recursos con que cuenta para el sostenimiento de las cargas municipales, y para el establecimiento de una escuela de primeras letras si no la hubiere.

4.º Las distancias y el estado de los caminos que separan al pueblo en que se pretende establecer Ayuntamiento, no solo de su matriz, sino de todas las cabezas de distrito, sus limítrofes, acompañándose siempre que pueda ser un croquis del terreno.

5.º Los intereses que ligan y separan á los pueblos que han de segregarse.

6.º El término que convendrá señalar al nuevo distrito municipal.

7.º La población que por su situación deba ser cabeza de distrito, en caso de que el distrito que intente formarse comprenda varias poblaciones.

8.º Los informes de los Ayuntamientos comarcanos.

9.º Cuantos datos y antecedentes se considere oportunos.

Art. 102. Pudiendo verificarse la reunión de unos Ayuntamientos á otros, á instancia de los interesados, con arreglo al art. 71 de la ley, cuando se solicite, deberá presentarse al Gobernador la esposición conveniente para S. M. El Gobernador, instruyendo expediente en que aparezcan con exactitud las miras que se proponen los interesados, la situación topográfica, riqueza y vecindario de los pueblos que intenten unirse, la distancia, facilidad ó dificultad de comunicaciones entre sí, los derechos, aprovechamientos ú otros gozos que deban conservar los moradores en el pueblo agregado, y demás circunstancias, lo remitirá original al Gobierno con su informe, el de la Diputación y Consejo provincial y los de los Ayuntamientos de los pueblos limítrofes.

Art. 103. Lo mismo se observará cuando un pueblo pretenda segregarse de aquel á que estuviese incorporado.

Art. 104. Los expedientes de que se habla en los artículos anteriores se remitirán por el Gobernador al Gobierno para su definitiva resolución.

Art. 105. También se remitirán al Gobierno para su resolución los expedientes que se instruyan sobre traslación de capitales, en los que se hará constar las distancias y el estado de los caminos que separan á los pueblos del distrito entre sí, el vecindario de cada uno y las razones que aconsejen ó se opongan á la variación de capitalidad, acompañando un croquis del terreno.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 22 de Octubre de 1866.—Gonzalez Brabo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

—Se ha recibido en el ministerio de Marina la siguiente comunicación:

Capitanía general de Marina del Departamento de Ferrol.—Excmo. Sr.: En el acto de fondear en este puerto la fragata *Blanca*, que segun participé á V. E. por telégrafo, lo verificó á las once de la mañana del día de ayer, pasé á su bordo acompa-

ñado de todos los jefes de los distintos ramos de la armada de este departamento, con arreglo á las órdenes que tenia dictadas de antemano, y convocada sobre cubierta toda su oficialidad y cuantas demás clases componen la dotación de aquella, les manifesté la satisfacción con que S. M. la Reina nuestra señora (q. D. g.), su gobierno, la marina y el país agradecian las penalidades y sacrificios que todos habian sufrido heroicamente en defensa de la honra nacional y de la corporación á que pertenecen. Despues pasaron á cumplimentar al comandante de dicho buque el gobernador militar de la plaza con los jefes y oficiales á sus órdenes, el subgobernador civil, el ayuntamiento y personas notables de esta población.

Por la tarde, y queriendo dar una prueba particular de compañerismo á los antedichos jefes y oficiales, resolví dirigirme al muelle á la hora de bajar aquellos á tierra con el fin de recibirlos, y sabido que fué por todas las clases de marina del departamento y autoridades, se presentaron en mi casa antes de dicha hora para acompañarme, como lo verificaron las últimas con sus respectivos subalternos. En vista de ello ordené concurrieran las músicas de los batallones al muelle, donde poco despues de nuestra llegada desembarcaron el comandante, segundo y oficiales de la *Blanca*, que fueron victoreados por un inmenso pueblo que invadía no solo las calles sino los edificios y alturas, y con él nos dirigimos hasta mi casa habitación, delante de la cual siguió aquel hasta las diez de la noche que concluyeron de tocar las músicas, en cuyo tiempo hicieron asomar repetidas veces al brigadier Topete para victorearle.

La salud en general de la dotación de este buque es buena, sin embargo de haber muerto en la travesía dos hombres y el segundo médico.

Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Ferrol 19 de octubre de 1866.—Segundo Diaz de Herrera.—Excmo. señor ministro de Marina.»

—El tribunal de comercio de Madrid, con fecha 18 del actual, ha declarado en quiebra la compañía del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, y prohíbe que persona alguna haga pagos ni entregas de ninguna especie á dicha compañía, y sí al depositario nombrado D. Nicolás de Herrera, que vive calle de las Infantas, núm. 18.

—Actualmente hay en estudio tres nuevos proyectos de líneas telegráficas entre Europa y América. El primero consiste en unir el Cabo de San Carlos, frente á la fortaleza de Monroe, con Lisboa, por las Bermudas y las Azores. La distancia

— 139 —

—Tan grande es vuestro infortunio que no podais hallar para él un remedio, ó al menos un consuelo?

—Mi desgracia es tan grande, que jamás hombre alguno en la tierra fué tan desdichado como yo. Desde que el médico infame de que os hablaba ha suprimido la muerte, mi suplicio, semejante al de los condenados del Dante, será eterno.

—Diablo! diablo! dijo turbado Garassus.

—Ah! continuó el inventor, la mia es una historia horrible y lamentable; voy á referiros la.

El doctor inclinó la cabeza en señal de asentimiento, y el hombre empezó así:

—Me llamo Jorge Pudler, y nací de padres pobres; á la edad de veinte años, yo era un simple obrero. Gracias á mi trabajo, quince años despues ya era el industrial mas hábil y mas rico de Francia, y nuestro augusto soberano, con esa mano que hace temblar al mundo, habia condecorado mi pecho con la cruz de comendador. Ya veis que poseia muchos elementos de dicha.

—Al menos no habia motivo de queja, respondió Garassus.

—Una nueva invencion, mas luminosa que las demás, iba á poner el colmo á mi reputación: habia descubierto el secreto de la navegacion aérea.

—Demonio! dijo Garassus.

—Sí, hice un globo de una tela indestructible. Un sistema de garruchas y volantes, hábilmente

— 142 —

qué me seguiste? y se muerden y se desgarran.

—Oh! caballero, exclamó Garassus, sois bien desgraciado, pero el destino os ha vengado cruelmente.

—Vengado! dijo Pudler, vengado! pero no comprendéis? esa criatura innoble que he hallado en el fango, esa miserable criatura que ha manchado mi lecho, esa infame bribona que ha pisoteado mi honra, á quien he visto plegarse bajo las caricias de su amante como lo hace hoy bajo su diente hambriento, esa mujer... la amo aun.

Garassus retrocedió aterrado; Pudler lloró amargamente murmurando:

—La amo, la amo aun; Dios mio, tened piedad de mí.

XII.

LOS INFORTUNIOS DEL DOCTOR.

Quando Jorge Pudler hubo concluido de llorar, todo tiene fin en este mundo, dijo á Garassus:

—Os pido permiso, caballero, para sustraerme al horrible espectáculo que acabais de ver.

—No deseo otra cosa, respondió el doctor.

—Esta es la hora de mi comida; puesto que ya no se puede morir, preciso es vivir bien, no es cierto?

—Sí en verdad.

—Despues del peligro que habeis corrido, ne-

— 143 —

cesitais reparar vuestras fuerzas: aceptad, pues, sin ceremonia mi pan y mi sal.

—Sois demasiado bueno.

—Aceptad sin cumplido, como si fuéreis un amigo antiguo.

—Así entiendo yo la amistad.

—Luego aceptais?... Me honrais en ello.

—Oh! yo soy el honrado.

—Sois mi huésped, y sin embargo no quisiera ser indiscreto, pero desearia saber por qué clase de acontecimiento os hallabais en el Sena.

—Dios mio! repuso Garassus muy turbado, es muy sencillo, caí al agua...

—Ya me lo figuraba yo, dijo Jorge Pudler sonriendo con intencion. Tal vez he sido indiscreto; hablemos de otra cosa.

Juan Bautista Garassus estaba muy violento ante este hombre cuya vida, gracias á él, era tan desgraciada. Temia que el menor incidente viniese á revelar su personalidad, lo cual no dejaria de tener para él consecuencias enfadosas.

Por otra parte, el doctor no podia librarse del inventor, quien, en extremo contento de poder hablar de sus desgracias, no queria dejar partir á su nuevo amigo. Así es que aceptó la invitación casi á la fuerza. M. Pudler lo condujo al comedor, y ambos se pusieron á la mesa.

Elena y Roberto, en extremo desconsolados, habian vuelto á tomar el camino de la casa paterna.

—Dios mio! decia Elena; qué desgracia! qué

que habria que salvar seria de 3,227 millas.

El segundo tiene por objeto la union de Fal-mouth (Inglaterra) con Halifax (Nueva-Escocia), tambien por las Azores, y mediante una línea de 2,500 millas de longitud total.

El tercero trata de poner á un punto de la costa de Escocia en comunicacion con el Canadá, por las islas de Feroe, la Islandia y el Labrador, en un trayecto total de 1,950 millas.

Están organizadas las compañías que deben emprender la ejecucion de estos proyectos, y son:

La «American Atlantic cable telegraph company», cuyo capital asciende á 10.000,000 libras esterlinas, y que reside en Nueva-York.

La «Ocean telegraph company», fundada en Inglaterra, con una base de 600,000 libras esterlinas.

La «North American telegraph company», asimismo inglesa.

La primera de estas compañías hará probablemente uso del cable Bishop; en cuanto á la segunda, debe emplear otro cable, inventado por don Tomás Alleu, cuyo conductor es un hilo de cobre forrado con hilillos de acero (lo contrario que en el cable Bishop), recubierto de guta-percha y encerrado en una capa de tela embreada. El diámetro completo de este cable no excede de cinco octavas partes de pulgada.

Si estos proyectos llegan á realizarse, la trasmision de noticias entre Europa y América se hará mas rápida, sin que sea mas costosa que hoy. El precio actual, que asciende á un dolar de oro por letra (5 duros) será probablemente reducido á medio dolar por palabra. De esta manera, un despacho de diez palabras no costaría mas de unos 100 reales.

CORREO DE PROVINCIAS.

OVIEDO.—Leemos en *El Trabajo*:

«Las noticias que acabamos de recibir acerca de nuestro mal parado ferro-carril, no pueden ser mas desconsoladoras y alarmantes. Hay quien dice que todo está dispuesto para que se alce el depósito que nos daba alguna esperanza respecto á su construccion. El *preludio*, es el de aplicarle á las obras de la via de Galicia.

Si la tal noticia se confirma, estarán de enhorabuena los partidarios de la conminacion y próroga. El país será quien deplora el no haber adelantado algunos meses la petición de *caducidad* con todas las consecuencias.»

El mismo periódico inserta lo siguiente respecto á la cuestion del ferro-carril:

«Para que alcance mayor publicidad, copiamos á continuacion la carta con que el *Círculo mercantil é industrial* anuncia la reunion que deberá tener lugar el domingo próximo en el local de dicha sociedad. Celebraremos que los comerciantes é industriales á quienes se invita nos faciliten, con su asistencia, una prueba evidente del interés con que miran la importante cuestion de que principalmente habrán de ocuparse.

El *Círculo mercantil é industrial* de Oviedo, cumpliendo con lo acordado en Junta general del dia 14 del presente mes, tiene la honra de invitar á

los comerciantes é industriales de toda la provincia á una reunion que se celebrará el domingo próximo, 28 del actual, en los salones de esta Sociedad, para tratar sobre la conducta que debe observarse en la importante cuestion del ferro-carril leonés-asturiano.

En vista de la indiferencia con que la empresa concesionaria de nuestra via férrea escucha las justas reclamaciones que se la dirigen uno y otro dia, y observando que, el *aislamiento* de Asturias con las demás provincias tiende á prolongarse que la carencia de vias de pronta y fácil comunicacion, tiene una influencia muy marcada sobre la industria y el comercio, este *Círculo* se ha creído en el deber de promover una Junta general de comerciantes é industriales, que unidos, dirijan su voz al gobierno de S. M., ó á las Cortes si fuese necesario, en demanda de la *caducidad* de la concesion del *ferro-carril* de Leon á Gijon, ó de cualquiera otra reforma que crean de justicia y sea necesaria al fomento y desarrollo de la riqueza de Asturias.

La prosperidad de esta provincia está ligada íntimamente á la de la industria y el comercio. Una y otra son las fuentes mas principales de nuestra riqueza pública. Por lo tanto, conviene á toda costa sacarlas pronto de la situacion precaria, del estado triste y afflictivo que se lamenta, si no se quiere que la postracion y la miseria se apoderen de nuestras comarcas.

Asturias está llamada por sus condiciones naturales á ser la provincia industrial mas importante de España. Para despertarla de su profundo letargo, basta que el vapor taladre sus montañas y que el silbido penetrante de la *locomotora* resuene por sus amenos valles.

Mas, como para conseguir tan importante mejora, en que cifra su bienestar el Principado, hay que luchar con un conjunto de causas que solo la union de los pueblos y de las clases puede contrarrestar, suplicamos á V. en nombre del *Círculo mercantil é industrial*, contribuya con su asistencia á fin tan noble y elevado.

Oviedo 21 de octubre de 1866.—José María Pinedo, presidente.—Wenceslao Guisasaola y Larrosa, secretario.»

—Leemos en *El Faro Asturiano*:

«*Ovacion merecida.*—La que Gijon prepara al brigadier de marina el Excmo. Sr. D. Claudio Alvergonzales, capitan de la *Villa de Madrid*, cuando arribe á su pueblo natal, será digna del intrépido é inteligente jefe de la difícil y victoriosa expedicion y lucha en el canal del Abtao y del bravo capitan del glorioso combate del Callao.

Los socios del casino piensan darle un brillante baile con ambigú, y el ayuntamiento, á nombre del pueblo gijonés, tan entusiasta, como toda poblacion marítima, de los laureles que la valiente y sufrida escuadra española ha ganado en el Pacífico, obsequiará á su distinguido hijo con una iluminacion, música y fuegos artificiales.

A su desembarco en Cádiz, el Sr. Alvergonzalez recibirá de manos de un representante de Gijon las insignias de su nuevo empleo, y la banda y placa de la gran cruz de Isabel la Católica, con

que S. M. la Reina ha premiado sus relevantes servicios.»

CARTAGENA.—Nuestro ilustrado colega el *Eco de Cartagena*, en un bien escrito artículo que publica con el epígrafe de «Un buen negocio», se queja de la apatía que domina á sus paisanos; pues pudiendo haber emprendido hace tiempo una especulacion muy beneficiosa, se contentan con pasar la vida lánguidamente, dejando á los extraños la utilidad que ellos y el país debieran reportar.

Y en efecto, así es.

Desde que la industria minera se desarrolló en aquella localidad, varios navieros ingleses concibieron el lucro que alcanzarían destinando algunos buques á la esportacion de plomos é importacion de carbones para la fundicion de minerales, y acto continuo pusieron en práctica este pingüe negocio.

Los buques de Inglaterra salen con carbon para Cartagena, tienen la seguridad, no solo de despachar su mercancía, porque el combustible es necesario en aquel distrito para el beneficio de sus minerales, sino tambien la de encontrar cargamento de plomos españoles, los cuales hallan siempre buena salida en los mercados ingleses. Hay mas: como un cargamento de plomo ocupa poco espacio, en sus viajes de retorno, los buques cargan otras mercancías que aumentan considerablemente los productos de transporte.

Pues bien; este negocio mercantil que es tan claro, que no está sujeto á ninguna eventualidad, porque hasta de las averías ó naufragios se libra por medio de los seguros marítimos, los comerciantes de Cartagena lo han dejado á los ingleses, que en la actualidad obtienen cuantiosas utilidades. Por esto el ilustrado colega antes referido, despues de hacerse cargo de lo que hubieran podido ganar los que al comercio se dedican en aquel puerto, esclama: «Es que la apatía llega entre nosotros hasta el extremo de despreciar una utilidad reconocida, si puede alterar nuestra vida rutinaria. Que aquí no hay espíritu emprendedor, ni de asociacion, ni de progreso, y hoy, como hace cincuenta años, nos contentamos con que venga de fuera el impulso.

«Desgraciado país el que en tan malas condiciones se encuentra en el segundo tercio del siglo de los adelantos, y mas desgraciado aun si pretende se le cuente entre los que figuran á la cabeza de la civilizacion.»

CÁDIZ.—De un momento á otro se aguarda en Cádiz á la *Villa de Madrid*. A su digno comandante D. Claudio Alvar Gonzalez, y á los demás jefes, oficiales y tripulantes se les prepara en aquella ciudad una brillante acogida, digna de ese puñado de héroes que tan alta han puesto la honra de su patria.

Segun el *Peninsular*, circulaba en Cádiz el rumor de haberse recibido allí órdenes del gobierno, á fin de que al arribar la *Villa de Madrid* se le impongan siete dias de cuarentena.

VIZCAYA.—Las dos líneas telegráficas que desde Bilbao y Haro van por carretera á Vitoria, serán sustituidas por las que por via férrea van desde Bilbao y Tudela á Miranda, estableciendo

en su consecuencia cuatro conductores mas entre este último y Vitoria.

VALLADOLID.—El ayuntamiento de Valladolid ha vuelto á desechar el tipo de 2.100,000 reales que se le habia vuelto á proponer para el encabezamiento de consumos.

CORREO ESTRANJERO.

PORTUGAL.—Los periódicos de Oporto describen la solemnidad con que se ha inaugurado allí la estatua del rey D. Pedro de Portugal. El rey, acompañado de los grandes dignatarios del Estado y de parte del cuerpo diplomático, ha asistido á estas fiestas.

Continúan las maniobras militares en el campamento de Tancos, favorecidas por el hermoso otoño que está haciendo allí como en el resto de Europa.

MÉJICO.—Méjico se halla en la mayor inquietud, en la inquietud de la fiebre y del delirio. Ignoro lo que sucederá si no llega pronto una solucion cualquiera. En medio de la angustia mortal que agita á la poblacion, solo el emperador manifiesta una soberbia y verdaderamente admirable tranquilidad.

Esa solucion, que se esperaba en Méjico con tanta inquietud, la habrá llevado el general Castelnau; y probablemente la apresurará la noticia de la desgracia de la emperatriz, que sin duda alguna alterará la calma alemana de Maximiliano.

Por lo demás, continuaban las insurrecciones en diversos puntos, y las partidas de revolucionarios seguian haciendo de las suyas, aunque no siempre impunemente.

En Coatepec se habia sublevado con algunas fuerzas D. Francisco Contreras. Este individuo, antiguo jefe político de la localidad, se habia sometido en un principio al Imperio, y vivia tranquilo en su hacienda de Zimpizahua. Disgustado de su vida pacífica, últimamente habia formado una partida de 50 á 60 hombres y levantándose contra el gobierno del emperador.

Los primeros dias del mes de setiembre se habian señalado por una atrevida incursion de Regules, que llegó hasta amenazar á Toluca, ciudad importante; pero alcanzado y batido por las tropas imperiales, aquel cabecilla habia acabado por retirarse en abierta fuga.

El general Calderon, que se hallaba sitiado en Jalapa por los insurrectos, habia ordenado al coronel Carrillo hiciese una salida contra los sitiadores, á los que habia obligado á alejarse de la plaza.

La *Esperanza* dice, sin embargo, que por todas partes habia guerrillas, y que hasta sobre el camino de Veracruz, en Corral Falso, en Cerro Gordo, en Puente Nacional y en Paso de Ovejas se encontraban apostadas partidas de veinte á treinta hombres, á las que nadie perseguia.

Pero si en el campo imperial era grande la agitacion, no es menor en el campo juarista, donde las disensiones entre sus antiguos partidarios cobran cada dia mayor fuerza.

Confírmase la noticia de que D. Jesús Palacio, diputado al congreso nacional por el Estado de

horrible desgracia! Quién hubiera dicho que habia de concluir así este dia que tan venturosamente habia empezado!

—Señorita, decia Jidore, no lloreis así. De qué os sirve eso? de nada.

—Pobre padre mio! decia Elena; no le volveré á ver mas!

Karnix no hallaba nada que decir para consolar á su prometida. Como él mismo no habia amado nunca á su padre, permanecia impotente ante un dolor que desconocia...

Cuando los dos jóvenes y su guia llegaron á la plaza de la Magdalena, les esperaba otra desgracia.

Una muchedumbre inmensa dirigida por el infame Gremchot habia ido á saquear el departamento del infortunado Garassus.

El pueblo que, como los reyes, necesita á veces divertirse, habia roto los muebles y arrojado los fragmentos por el balcon.

Como el propietario habia ido á quejarse con amargura de que atacaban su propiedad, habian cogido al propietario y le habian enviado á buscar sus muebles por el mismo camino.

Afortunadamente se trataba de un simple cuarto tercero. El propietario se volvió á levantar, se frotó el lado izquierdo, del cual habia caído, y con una insistencia, propia solo de propietarios, fué á quejarse otra vez de los invasores, y se le echaron á reir.

—Horrible! horrible! gritó.

—Qué habeis visto? preguntó el inventor.

—He visto, murmuró el gascon espantado, he visto á una mujer y un hombre medio desnudos, pálidos y descarnados, el hombre llevaba por los cabellos á la mujer, que estrechada por el hambre queria morderle.

—Esa mujer, dijo Pudler, es la mia, el hombre es mi socio.

—Ah! es el adulterio de la *Medusa*!

—Peor aun, porque sus dolores no tendrán fin, puesto que ya no se muere. La mujer morderá por toda la eternidad al hombre, que le arranca los cabellos. No es verdad que eso es horrible? Esa mujer, ay! esa mujer, la recogí pobre y miserable, manchada y deshonrada por un rico que la habia abandonado.—Yo me dije: es preciso que los ricos sean solidarios unos de otros para que los pobres no tengan que quejarse, y además, ella me lo deberá todo. El hombre á quien quiere morder, su cómplice, era un hijo de la inclusa. Le adopté, á fin de devolver al destino lo que el destino habia hecho por mí. Cuando el niño fué hombre me robó mi honor, y me robó mi fortuna. Partieron, creyendo llevar su vergüenza al otro extremo del mundo, pero ni uno ni otro saben dirigir ó detener el temible aparato. Los veis allá arriba echándose en cara su infamia, y diciendo el hombre á la mujer: por qué me has tentado? y la mujer diciendo al hombre: por

combinados, le hacian mover. El vacío solo era suficiente para ponerle en movimiento.

—Prodigioso! inaudito! exclamó Garassus.

—No, Dios mio, no, repuso Jorge Pudler, nada mas sencillo; seguid bien mi razonamiento, caballero.

El inventor parecia desesperado.

—Seguid bien mi razonamiento; mi aparato iba armado de veinte y cuatro poleas, provista cada una de pesas diferentes, lo cual establecia un desequilibrio permanente. Estas pesas, que alternaban subiendo ó bajando, hacian mover los volantes, que iban guarnecidos de alas parecidas á las de los antiguos molinos de viento.

—Pero eso es admirable, exclamó Garassus. Comprendo perfectamente: es muy sencillo.

—Eso es, repuso Pudler, el mérito de la invencion. Ahora bien, caballero, pensad, en el porvenir de ese aparato que sin gas y sin combustible podia dar la vuelta al mundo.

—Ya veo la cosa, dijo Garassus con delicadeza; vuestra máquina era perfecta, salvo que le faltaba algo que la impedia andar.

—No es eso, respondió el inventor; ella anda, vuela, es sublime. Vedlo vos mismo, dijo dando al doctor un antejo de larga vista, y señalándole un punto negro semejante á un gavilan cerniéndose en el horizonte.

El doctor se puso á mirar.

Un temblor convulsivo agitó todo su cuerpo.

Chihuahua, había dado un manifiesto contra Juárez, y que este había sido echado de aquella población y tenido que refugiarse en Paso del Norte.

AUSTRIA.—Las últimas noticias de Trieste dicen que la emperatriz de Méjico adelanta en su curacion merced al sistema de aislamiento á que se halla sometida.

—La obra de la reconstitucion del imperio de Austria no adelanta. El manifiesto anunciado no ha aparecido, y la convocacion oficial de todas las dietas provinciales, á escepcion de la de Hungría, aplaza por un mes todavía la apertura de las discusiones de política interior.

Pueden esplicarse esas lentitudes, pero no sin sentimiento. El tiempo que pasa es un tiempo precioso. No dudamos que esté consagrado religiosamente á la elaboracion de los proyectos de reforma; pero es cierto que la situacion se agrava de día en día, que las impacencias crecen, los temores aumentan; y si el patriotismo permanece entero, va debilitándose la confianza que habrían dado rápidas decisiones.

Ya se nota en Hungría, donde el partido Deak, que era un poderoso lazo de union, principia á sentirse aislado. Hay circunstancias en política en las que, como en la guerra, la prontitud de ejecucion entra por mitad en el éxito. Tan peligroso es tener á Benedek en los consejos de Estado como al frente de un ejército.

RUSIA.—El cable eléctrico submarino raso del estrecho de Kentch ha empezado á funcionar el 27 de setiembre. Este cable que tiene 12 millas de largo asegura las comunicaciones entre el Cáucaso y la Rusia meridional, pues la antigua línea de tierra se interrumpia frecuentemente por accidentes atmosféricos.

La seccion de la línea de Siberia está ya concluida.

ITALIA.—Por mandato espreso del rey de Italia, será recibida en Turin la diputacion veneciana á cuyo frente irá el baron Techio. Los príncipes, los ministros y los grandes dignatarios de la Corona estarán al lado del trono cuando se le presente el voto de anexion que completa la unidad del reino.

El rey, los príncipes y la corte saldrán en seguida para Venecia. Permanecerán los diez días que durarán los regocijos, y despues que S. M. haya visitado la provincia volverán á Florencia.

—El acto oficial de la retro-cesion de Venecia al comisario italiano se ha celebrado por las autoridades francesas con gran solemnidad. Los colores italianos ondean en Venecia como en los fuertes del famoso Cuadrilátero, y el reino de Italia queda unificado desde los Alpes al Adriático.

TURQUÍA.—Los despachos de Constantinopla no son explícitos sobre los acontecimientos de Candia. Unicamente anuncian que los turcos han evacuado la provincia de Selino, y que había fracasado la tentativa de incendiar la escuadra turca.

ESTADOS-UNIDOS.—No habiendo permitido los generales argentinos y brasileños, que el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mr. Whasburn, penetrase en la Plata, adonde le llevaba una comision de su gobierno, el Gabinete de Whashington ha dispuesto que si inmediatamente no se le franquea el paso hasta el presidente del Paraguay, los representantes de los Estados Unidos en Rio-Janeiro y en Buenos Aires pidan sus pasaportes y se retiren.

—Como se presentía hace algun tiempo, el estado de Mr. Seward es delicado. Por un telegrama de New-York del 6 del corriente, se sabe que ha sido nombrado interinamente secretario de Estado el hijo de Mr. Seward, durante la indisposicion de su padre.

—Un despacho de Nueva-York anuncia que los republicanos han triunfado en las elecciones de Pensylvania, y añade que el mismo partido ha obtenido tambien mayoría en las elecciones de los Estados de Iowa, Ohio é Indiana.

FRANCIA.—Siguen con gran actividad en París las negociaciones para un tratado de comercio y de navegacion entre Francia y Austria, conducidas por tres comisionados delegados del Gabinete de Viena.

Las dificultades que habian hecho suspender esta negociacion antes de la guerra, versaban principalmente sobre los derechos relativos á los azúcares y á los aceros.

Hay motivos para creer que esas dificultades serán pronto allanadas, y que el tratado podrá quedar concluido antes de fin de año.

—Hemos dejado pasar hasta ahora sin correctivo, dice la *Patrie* de París, los rumores exajerados y hasta absurdos que han corrido de tres meses á esta parte sobre el estado de salud de Napoleón III. Las correspondencias extranjeras rivalizan en tergiversar todos los hechos en general, y especialmente los que interesan directamente á nuestro gobierno y á nuestro país.

No seguiríamos dando la menor atencion á esos informes si no viésemos que principia á protes-

tarse en el extranjero, en los sitios mismos de donde han sido transmitidos, contra su evidente inexactitud.

—El importe total de la suscripcion abierta en Francia á favor de los que han sufrido perjuicio en las últimas inundaciones pasa ya de un millon de francos.

—Anuncia la *Patrie* que á los representantes de Francia en las repúblicas de Bolivia y del Ecuador se han comunicado instrucciones parecidas á las que se enviaron á Chile y al Perú.

Esas instrucciones les dan á conocer que España ha aceptado la mediacion de Francia y de Inglaterra para poner fin á su cuestion con las cuatro repúblicas de la América del Sud, y les prescriben que hagan aceptar esa mediacion por los gobiernos cerca de los cuales están acreditados.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 24.—El *Moniteur* de hoy dice: El emperador y la familia imperial han ido ayer á pasear en el bosque de Boulogne. A su paso por los Boulevares SS. MM. fueron acogidos por las demostraciones mas entusiastas de adhesion.

Una espantosa tempestad ha estallado el 26 de setiembre en las aguas de las islas San Pedro y Miquelon. Once navíos se fueron á pique. Ochenta marineros perecieron.

Berlín 23.—Acaba de publicarse la ley para las elecciones al Parlamento alemán.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 26 DE OCTUBRE.

Esposicion provincial.

Desde el primer momento de haberse inaugurado la Esposicion, de cuya reseña nos venimos ocupando hace algunos días, se fijó nuestra atencion, y creemos que tambien se habrá fijado la de todos los que han visitado aquel local, en la seccion de labores con que el bello sexo ha contribuido tan dignamente á aumentar la riqueza y esplendor de ese acto memorable. Mas como quiera que hemos tenido que proceder con método en la esposicion de nuestras ideas respecto á todo lo coleccionado en dicho local, y por otra parte la seccion de labores, tanto por el considerable número de objetos, como por el mérito extraordinario de muchos de ellos, exigia que les dedicáramos una especialísima reseña, no nos ha sido posible hasta ahora cumplir este gran deseo que abrigáramos de tributar los muy merecidos elogios que se deben á las personas que tanto esmero y delicadeza han ostentado para enriquecer la Esposicion con un catálogo tan abundante de obras verdaderamente admirables, y algunas de ellas hasta sorprendentes. Y tanto es el mérito de esa coleccion y tan considerable el número de objetos, que nos sería materialmente imposible mencionarlas todas, y menos espresar como lo merecen las bellezas que abundan en tan escogida seccion, á la cual no vacilamos en calificar de una de las mas notables que figuran en la Esposicion de la Plaza Nueva de los Mercados.

Empezaremos, pues, la reseña por las colecciones parciales espuestas por las varias comunidades ó asociaciones establecidas en esta capital, cuyo primero y principal instituto es la de la enseñanza.

La casa municipal de Beneficencia ha exhibido muestras preciosas de bordados, que no sin razon han merecido el aplauso general. Figura entre esos objetos en primer término una capa pluvial bordada á realce, oro sobre tisú de plata, de un mérito tan extraordinario, que bien merece la admiracion con que todos los concurrentes han mostrado á la vista de una labor tan esmerada, en los pocos días que ha estado espuesta al público esa preciosa alhaja, pues tal nombre merece en realidad. El dibujo es de D. Víctor Redon, y el bordado ha sido ejecutado en el corto espacio de dos meses por cuatro ó cinco niñas de la casa bajo la direccion de una Hermana de

la Caridad. A la capa pluvial acompañan dos estolas de idéntico dibujo y bordado, formando todo un conjunto bellissimo y digno de los muchos elogios que se han prodigado á una obra tan esmerada.

La misma casa ha presentado otras obras de esa clase, tales como tres casullas, una oro sobre azul, otra plata sobre morado, y otra blanca bordada de oro y sedas de colores, que constituyen otra prueba de la paciencia y habilidad empleadas en tales trabajos.

De un mérito proporcional son las demás labores presentadas por la Casa de Caridad, consistentes en un delantal precioso para una Virgen de los Dolores, bordado de oro sobre tul y encage; una guarnicion de mantel de altar, oro sobre tul con figuras alegóricas; un roquete rizado con guarniciones de encage, que es una obra notabilísima en su género; y por fin otros varios objetos de vestir y adornos de encajes bordados de sedas, lanas, en blanco y miniatura. En una palabra, es esta una coleccion completa y por todos conceptos digna de llamar la atencion.

Siendo de una gran importancia para el comercio de esta plaza conocer los acuerdos de la Administracion de Hacienda pública de la provincia, y accediendo gustosos por ese mismo concepto á la escitacion que se nos ha dirigido por dicho centro administrativo, insertamos á continuacion los referidos acuerdos, cuyo tenor es como sigue:

«Administracion de Hacienda pública de la provincia de Santander.—Seccion 1.ª.—Consumos administrados.—Derecho módico de harinas.

Teniendo presente esta Administracion las condiciones estipuladas en el contrato que la misma celebró en 5 de junio último con la mayoría absoluta de los señores comerciantes de harinas de esta ciudad para la imposicion del derecho módico que á su introduccion en el interior de esta capital, su radio, estra-radio, muelle, puerto y bahía; ha de adeudar cada arroba de harina de trigo; y considerándose dicho contrato como continuacion del anterior que caducó en 8 de enero del presente año, esta Administracion ha acordado que desde el día 1.º de noviembre próximo se recaude por los fielatos el derecho módico consignado en el último concierto, que es el de dos céntimos de real por cada arroba de trigo que se importe, con mas los recargos autorizados para provinciales y municipales; todo sin perjuicio de proceder esta oficina á la liquidacion correspondiente á cada Depósito por las introducciones verificadas desde el día 9 de enero último hasta el 31 del actual, y sin perjuicio igualmente de lo que resuelva la Direccion general de impuestos indirectos, de cuya superioridad se halla pendiente de aprobacion el expediente del mencionado convenio.

Lo que he dispuesto se anuncie en el *Boletín Oficial* de esta provincia y periódicos de la localidad para conocimiento de los señores comerciantes de harinas de esta plaza.

Santander 26 de octubre de 1866.—Bernardino María Gonzalez.

Esta Administracion hace presente á los señores dueños de los depósitos de vino, tocino, carnes y otras especies, establecidos con autorizacion de la misma en esta capital, que se hallan en la precisa é indispensable obligacion de solicitar de esta oficina las entradas y salidas para fuera de la poblacion, de los artículos que tienen constituidos en depósito; necesitándose igualmente licencia administrativa para el traspaso de las especies de un depósito á otro.

Tambien tienen obligacion de dar exacto y puntual aviso á esta administracion los dueños de los Depósitos que faciliten sus especies á los puestos públicos de venta, ó sea para el consumo local.

Los depósitos que infrinjan las anteriores prescripciones, terminantemente consignadas en la Instruccion vigente de consumos, incurrirán en una multa de 200 á 1,000 reales, segun previene el artículo 148 de referida Instruccion; debiendo advertir esta dependencia que á fin de evitarla el sensible pero imprescindible deber de aplicar las penas señaladas, espera de los dueños de los mencionados depósitos que cumplan fielmente con cuanto se previene; pues la administracion está decidida á imponer el consiguiente correctivo don-

de quiera que advierta la infraccion de las disposiciones que rigen sobre la materia.

Lo que se publica en los periódicos de esta localidad para conocimiento de los interesados.

Santander 26 de octubre de 1866.—Bernardino María Gonzalez.

GACETILLAS.

Teatro.—Algunas novedades va á ofrecer el nuestro en la próxima semana. Segun los prospectos de la empresa, han empezado los ensayos de la zarzuela *nueva*, en un acto, escrita y puesta en música en esta poblacion, y cuyo título es: *No es casa de huéspedes*: se pondrá tambien en escena *Pan y Toros*, tan aplaudida en Madrid y elogiada por la prensa, y *El suplicio de un hombre*, nueva tambien en Santander.

Mañana sábado se ejecutará la funcion que anunciamos en el lugar correspondiente, y el domingo por la tarde tres zarzuelas en un acto, entre ellas *La Colegiala*, en que tan aplaudidos han sido Povedano y Matilde Aya.

¡Vaya un tiempo!—El cambio de temperatura experimentado desde ayer ha sido tan brusco que arredra á los mas bravos. Muchos que, confiando en el veranillo de San Martín, andaban vestidos á la lijera, han recurrido al arsenal de sus pertrechos de invierno, y mas de una capa se ha atrevido á estender sus anchos pliegues para cubrir la osada protesta de un traje de lanilla.

Hallazgo.—D. Estaban Carrillo, dependiente de los señores Perez y García, nos suplica anunciemos que en el portal del escritorio, calle del Muelle, número 18, se ha encontrado un saquito con veinte monedas de plata, ignorando hasta ahora quién sea su dueño.

Al hacerlo público, elogiamos los sentimientos que manifiesta el señor Carrillo en la carta en que nos participa el hallazgo.

¡Y están en Europa!—El sultan ha condecorado con la cruz del Medjidíé al autor de un escrito en que se pedía el esterminio de todos los perros rebeldes de Candia. Hé aquí un párrafo de dicho artículo, inserto en el periódico turco, titulado *Tasviri-El Kiar*.

«El poder de la Turquía, dice, está basado sobre la espada; es, pues, necesario que esta espada sea de dos filos y que hiera por todos lados á los enemigos del Islam. *La isla de Creta no volverá á disfrutar la paz y la tranquilidad hasta tanto que no quede vivo un solo cristiano bajo el sol cretense.*»

Peinado griego.—Se compone de dobles bandós, moña de cocas, cordon alrededor, y tirabuzones al pié.

Ábrese para este peinado raya atravesada y en medio de la frente, separando el pelo de cada rizo en dos partes, haciendo con la superior un bandó rizado y caído, y con la inferior uno vuelto hácia arriba, llevando las puntas al tronco, que se atará de antemano: colócase postiza la moña de cocas, los tirabuzones detrás de las orejas, y con el cabello natural de atrás se hacen dos partes, que se retuercen en cordon, con el cual se rodea la moña. Se fija el peine en la parte superior, y la diadema por la mitad de los bandós.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Goleta francesa Violete, de 92 ts., cap. Mr. Deschamps, de Burdeos con 147,600 duelas á D. B. Otero.

Patache Pronto, de 42 ts., cap. D. R. Estrada, de Gijon con 16 pipas aceite á D. L. Zúñiga: hierro, carbon y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pelayo, de 48 ts., cap. D. J. Rentería, para Santoña y Bilbao con cacao, bujías y otros efectos.

CAMBIOS DE ROY.

Sevilla á 8 dlv. 1/2 daño á dinero.

Palencia á 8 dlv. 1/4 beneficio.

Valladolid á 8 dlv. 1/8 beneficio y á 1/4 á pagar el 6 de noviembre á 6 por 100 interés.

Leon á 8 dlv. 9/16 daño.

Descuento 7 por 100.

TEATRO.

6.ª DE ABONO.

Funcion para el sábado.

- 1.º La zarzuela *nueva* en dos actos, titulada: **LAS AMAZONAS DEL TORMES.**
- 2.º La graciosa zarzuela en un acto, titulada: **EL JUICIO FINAL.**

Entrada general 4 rs.

A las siete.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA.

á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 19 de Agosto de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferro-carril del Norte.

PRECIOS.			Estaciones.	PRECIOS.						Tren n.º 2.		Tren n.º 4.		Tren n.º 6.	
Clases.				Clases.						Misto.		Correo.		Misto.	
1.ª	2.ª	3.ª							Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	
4 25	3	1 75	Santander												
6	4	2 25	Boo.												
10 75	7 50	4	Guarnizo.												
15	10 25	5 75	Renedo.												
18 50	12 75	7	Torrevega.												
21 25	14 75	8	Las Caldas.												
25	17 25	9 50	Los Corrales.												
26 50	18 25	10	Las Fraguas.												
28	19 25	10 50	Santa Cruz.												
29 25	20	11	Portolin.												
39 75	27 25	15	Barcena.												
41 25	28 50	15 50	Pesquera (ap.)												
42	32 50	17 75	Santiurde												
47 50	36	19 75	Reinosa.												
57 25	39 25	21 50	Mataporquera.												
61 25	42 25	23	Quintanilla.												
63 50	43 75	24	Aguilar.												
68 25	47	25 75	Mave.												
73 50	50 30	27 75	Alar.												

Tren-correo ascendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
	M		
	9 16	Baños.	7 40 8 30
1 49	9 19	Valladolid	9 35 9 55
4	4 13	Medina	11 14 11 32
6 48	7 08	Madrid	7 30 M.
7 11	7 22		

Tren-correo descendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
	N		
	8 30	Palencia (Noroeste)	8 24 8 40
4 21	4 35	Alar	11 25 11 40
5 51	6 10	Reinosa	1 30 2
7 11	7 55	Santander	5 21 T.
8 15	8 21		

IMPORTANTE A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA se encuentran de venta los Estados de Sanidad, tanto mensuales como semestrales, mandados remitir á la superioridad por disposiciones de la misma, publicados en el Boletín Oficial del 2 de julio último.

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepción de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educación es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, según el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trenzalla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará también á cortar. Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un tergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y pañales; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche y café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

El pago de la pensión será por trimestres, adelantado. M. A. P.

Aviso á los pianistas.

Acaba de llegar á esta ciudad un fabricante de pianos y demás instrumentos de cuerda, quien se ofrece á componerlos á precios arreglados.

Darán razon en casa de D. Juan Antonio Saratola. 3a2



MEALLA de la sociedad de Ciencias industriales de París No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Diccquemare Aine, de Rouen, (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, perfumería de Miró, calle del Arenal, 8; Caldroux, peluquero, Montera; Clement, Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, Alcalá; Villalon, Puencarral. 6-16-26

Enfermedades del pecho.

El doctor D. Juan Francisco CHURCHILL, de París, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos de sosa y de cal en las enfermedades del pecho, tiene el honor de prevenir á los señores sus coprocesores de medicina en los países hispano-americanos, que las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las ríboras de quinina y de manganeso preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, París, á quien se han de dirigir todos los pedidos, sea directamente, sea por medio de una casa de comision.

Comision del frasco en París: 4 francos. En Santander, en las principales farmacias. 3m 3

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATÍA

PARA

USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edicion, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma de cartera, conteniendo, además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.

Este tomito, elegantemente impreso, de más de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINOS, calle de las Infantas, n.º 26, Madrid.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1867.

RANILLETE DE FLORES, ORTIGAS Y ABROJOS, por los Sres. Aguilera, Blasco, Frexas de Sabater, Galvez Amandi, Garcia Tejero, Moly de Baños, Palacio (D. Manuel del), Sepúlveda (D. Ricardo), el Flaco, etc., etc.

En la parte material de este Almanaque no se ha omitido gasto alguno para corresponder al favor que el público le dispensa, formando un bonito tomo de buen papel, esmerada impresion y abundancia de caricaturas. Su precio, cuatro reales en toda España.

Tambien los hay encuadernados en badana relieve, á 8 rvn., y con cantos dorados, propios para regalo, á 12 rvn.

Los pedidos se dirigirán á D. Mariano Escribano, librería central y antiguo despacho de las publicaciones de Mellado, calle del Príncipe, número 25, Madrid, acompañando libranzas de fácil cobro ó sellos de franqueo: en este último caso, en carta certificada para que no sufran extravío.

A todo el que pida diez ejemplares, se le dará uno gratis.

Se vende palo Campeche superior por pequeñas y grandes partidas á precio muy arreglado. Plazuela del Príncipe, núm. 2. 15-13

El doctor en medicina y cirugía don Adolfo Córpas, ha trasladado su habitación á una de las casas de D. Juan Pombo, calle de las Infantas, núm. 3, cuarto segundo de la izquierda, frente á la plaza de Isabel II. 6-6

Aviso.

Ha llegado á este puerto el pallebot Menorquin, capitán D. Agustín Marques, é ignorando este quién es el encargado de poner á bordo de su buque alguna carga de harina para D. Juan Friay y Mouran, de Ciudadela, de Menorca, suplica á la persona quien fuere se dirija á él, ó á su consignatario D. Canuto R. Martínez, para ponerse de acuerdo. 4-3

CALZADO.

Aprovecharse de la ocasion.

En la calle de la Compañía, tienda de el Valenciano, núm. 3, se ha recibido una gran partida para la presente estación de las clases siguientes:

Para señora.

Botitos de chagrín con punta de charol, suela doble, á 30 rs. par.

Botitos de chagrín rodeados de charol, suela doble, á 32 rs. par.

Botitos de satén rodeados de charol, suela doble, á 34 rs. par.

Para caballero.

Botitos de chagrín rodeados de charol fino, á 38 rs. par.

Id. la misma clase, de dos suelas, á 44 rs. par.

Id. con cañas de satén, rodeados de charol fino, y dos suelas, 46 rs. par.

Id. rodeados de charol de vaca, dos suelas, á 48 rs. par.

Id. de becerro, con una suela cosida y otra claveteada, á 54 rs. par.

Id. de charol de vaca, con una suela cosida y otra claveteada, á 60 rs. par.

Botitos de chagrín con punta de charol, á 44 rs. par.

Botitos de castor negro, muy á propósito para los que padecen de los pies, á 40 rs. par.

Tambien hay un gran surtido de zapatillas de alfombra para señora y caballero, á precios muy módicos, y botitos de alfombra, para niños, á 6, 7 y 8 rs. par. 15a1

Idioma francés.

Desde el dia 1.º del próximo noviembre empezará D. José Sañudo de la Pelilla á dar lecciones de francés á las personas que deseen utilizar sus conocimientos en dicho idioma. Asistirá á los colegios y casas particulares donde sea llamado. Tambien dará repaso de lecciones de física, química é historia natural á los alumnos del Instituto matriculados en esas asignaturas. Los precios serán módicos y convencionales.

Para Tarragona y Barcelona,

con escalas en Gijón, Vivero, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante y Valencia.

Saldrá de este puerto el 27 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español

APÓSTOL,

su capitán D. Bartolomé Llompart.

Admite carga y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13. 3

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijón, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 30 del corriente, si el tiempo lo permite, el vapor español

PERSEVERANCIA,

su capitán D. Lorenzo Uriarte.

Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz el 15 de noviembre en los vapores-correos trasatlánticos.

Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13. 2

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz. Los pasajeros para Sisal y Veracruz se trasbordan en la Habana á los vapores que para dichos puertos salen los dias 8 y 22 de cada mes.

Se dan billetes de pasajes en Santander por los Sres. Perez y Garcia.

Los mismos dan billetes de tercera clase por pfs. 50 á la Habana y pfs. 84 á Veracruz desde Santander, inclusa manutencion, siendo conducidos estos á Cádiz en los vapores de los Sres. Butler hermanos.

Para mas informes dirigirse á los mismos señores en su escritorio, Muelle de Santander, número 18. 41